



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Martes 15 de Junio de 2021

NÚM. 94

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SALVADORESCALANTE, MICHOACÁN

3RA. MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS (POA)
DEL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 65,
CELEBRADA CON FECHA 14 DE MAYO DE 2021

En Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 16:00 horas del día 14 de mayo del año 2021, se reunieron en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Allende número 56, Col. Centro, de esta ciudad, habilitada como sala de Cabildo, para celebrar sesión ordinaria; los CC. José Jesús Lucas Ángel, Erika Velázquez Pureco, Luis Alberto Ángel Carranza, Araceli Ángel Olvera, María Elena Fabela Pureco, María Guadalupe García Punzo, Ismael García Pureco, Filiberto Verduzco Velázquez y Luis Martín Ornelas Cruz, Presidente Municipal, Síndico y Regidores, respectivamente, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.- . . .

V.- . . .

VI.- *Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta a la Tercera Modificación del APO de Obra 2021.*

VII.- . . .

VIII.- . . .

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA A LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL APO DE OBRA 2021.

Una vez analizado y discutido se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Ayuntamiento.

.....
.....
.....

Siendo las 18:20 horas de la misma fecha de esta acta se declara clausurada esta sesión ordinaria de Cabildo; se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

